ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26 ✓
		FECHA 08-02-2019 ✓ VERSIÓN V-4 ✓

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO ✓
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.253.711 ✓
CONTRATO No.	821-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019 ✓
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se realizó convocatoria con el total de la población atendible y se obtuvo como resultado la asistencia de 26 PPR. A la fecha se tiene una población atendible de 30 PPR, todos ellos en estado activo. Se realizó llamadas en diferentes horarios, incluyendo los días Domingo, en aras de ubicar a la población que por horarios laborales no responden a los llamados, así mismo se facilitó canales de comunicación a través del teléfono, WhatsApp y correo electrónico; se les ha posibilitado un horario flexible de atención, con el fin de que sus jornadas laborales no sean una excusa de inasistencia.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Respecto a la población que cuenta con desembolso BIE, se realizó visitas ISUN a 14 PDC (2829-08, 1373-07, 1488-05, 0107-07, 1827-03, 2093-09, 2323-07, 1317-08, 15-00325, 30-01052, 23-01300, 11-01838, 11-00173 y 1044-04); 11 de estas unidades se encuentran en funcionamiento y tres más se encuentran cerradas, se cargo acta de finalizacion al seguimiento a 3 unidades de negocio. Adicionalmente 3 PDC (35-00360 /1036-08 y 06-00428) recibieron bienes durante este mes. Respecto a la población culminada, se cuenta con 209 PDC asignados, el total de esta población cuenta con el formato de socialización de estrategia de acompañamiento post cargado en SIR. Se aplicaron los siguientes instrumentos en el marco de caracterización de PdT y rutas de reintegración, 2 encuesta de empleabilidad y 3 encuestas de hábitat.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Con respecto a la población atendible se tiene un total de 30 planes de trabajo distribuidos por estados de la siguiente manera EJECUCION: 22 ELABORACION: 7 EVALUADOS: 1 Para este periodo se evaluaron 4 ciclos PdT y 3 más pasaron a ejecución. 26 PPR presentaron asistencias. La atención a estas PPR se dio a partir de la realización de visitas domiciliarias, orientaciones individuales y atención a familiares, con lo cual se abordó sus respectivos ciclos de PdT en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de acuerdos programados para el mes de Febrero y aplicación de los siguientes instrumentos: 1 encuestas de empleabilidad y 3 instrumentos de hábitat Adicionalmente, se atendió a 2 familiares de PPR Y 49 actividades psicosociales con PPR distribuidas de la siguiente manera: DC-PDT: 9, CIUDADANA: 6, PERSONAL: 2, PRODUCTIVA: 18, FAM: 3, EDU: 4, SEGURIDAD: 4, HAB 1 Y EV-PDT: 2.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó seguimiento a 40 acuerdos para aquellos PPR con PdT en ejecución La dimensión que tuvo mayor alcance fue la productiva, en la cual se trabajaron 14 acuerdos referentes a vinculación a la oferta formativa y fortalecimiento de capacidades laborales; así mismo en la dimensión ciudadana se abordaron 8 acuerdos referentes a vinculación al servicio social y reconocimiento del Estado. Con las PPR que se encuentran en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar y aplicación de instrumentos
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizaron acciones de corresponsabilidad a partir de: • 2 PPR y 1 familiar referenciados a oferta educativa en la IE CEPAR. 2 de ellos ya se encuentran matriculados. • 2 PPR asistieron a entrevista- investigación "Motivos de ingreso al GAI" • 1 PPR referenciado ala IE CEPAR para realización de servicio social., avanza en el cumplimiento de horas. • 1 PPR asistió a aplicación de batería de pruebas con COMFAMA (estrategia camino a la empleabilidad) • 1 PPR asistió a EPS Salud Total para tramite de afiliación a salud- estado actual afiliado.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó las siguientes gestiones respecto a las PPR asignadas: FORMACION ACADEMICA: Se realizó cierre de estado a 1 curso correspondiente a la PPR: 0587-14, ciclo 3 CEPAR; así mismo se proporcionó carta de gestión de cupo educativo para grado sexto y ciclo 1 para las PPR 0587-14 y 1225-05, para este último también se entregó carta a su compañera la cual se matriculo en el grado noveno. Para el periodo se realizó culminación del beneficio a la PPR 0607-14. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: Se realizó sondeo con la población para conocer interesados en acceder a formación complementaria SENA, 9 de ellos manifestaron interés. SALUD: Se realizó seguimiento a vinculación en salud de la población activa asignada, 16 de ellos se encuentran en régimen contributivo, 14 más están afiliados a través del régimen subsidiado de los cuales 3 se encuentran en solicitud de traslado ante sus EPS para la ciudad de Medellín. SERVICIO SOCIAL: 1 PPR (2485-05) se vinculó en acción de servicio social en el CEPAR, se vinculó a esta acción en SIR
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de Febrero se acompañó a la PPR 0601-14 en proceso de selección, se remitió para realización de batería de pruebas a través de COMFAMA y asistió a entrevista con la empresa SODEXO. Así mismo se diligencio formatos de entrevista socio laboral para las PPR 0653-14 y 0607-14 quienes manifiestan su interés en hacer parte de la estrategia camino a la empleabilidad, ambas fueron referenciadas con el formato de concepto favorable. Durante este periodo, también se realizó acompañamiento a la PPR 0586-14 vinculado a oferta laboral con fundación UdeA, se diligencio formato de seguimiento laboral. Se referencio a 3 PPR a jornada de orientación para acceso al BIE, 2 de ellos presentaron documentación requerida en el mes de Febrero. Adicionalmente se realizó visita de seguimiento ISUN a 14 unidades de negocio, se encontró que 11 de ellas están en funcionamiento.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se avanza en la fidelización de información en SIR a PPR que culminaran proceso de reintegración. Se cargó acta de culminación FA para la PPR 0607-14.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.253.711
CONTRATO No.	821-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo, se realizaron aportes a estrategia de intervención comunitaria a través de la vinculación de 1 PPR en la acción de servicio social en la IE CEPAR. Así mismo, se participó en reuniones de encuadre y planeación para el desarrollo de las estrategias: Cátedras para la paz y Mambrú no va a la guerra.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de Febrero se estuvo presente en 5 reuniones: 1. Reunión con equipo de trabajo comunitario, estrategia MAMBRU NO VA A LA GUERRA., Fecha: 05/02/2019 2. Participación en reunión y jornada de meditación en la fundación ZEN- Socialización proyecto investigativo a implementar con PPR. Fecha: 11/02/2019 3. Reunión de equipo de reintegración. Fecha: 18/02/2019 4. Participación en reunión de líderes, estrategia catedra para la paz. Fecha: 18/02/2019 5: Reunión equipos Paz y Reconciliación y GT Antioquia Choco. Fecha: 28/02/2019
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se dio respuesta a las diferentes solicitudes hechas por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR y sus familias. Se envió la siguiente información: base con información de PPR no atendidos en el mes de Enero, cronograma de salidas a campo para realización de ISUN y visitas domiciliarias, proyección de actividades familiares a realizar durante el 2019, Cronograma para la investigación: "RAZONES POR LAS QUE PPR INGRESARON AL GAI", 2 conceptos técnicos de PPR que radicaron BIE, base con información de PPR pendientes por definir situación militar, base con información de PPR proyectadas a culminar proceso en el 2019, información de PPR que accederán a formación complementaria SENA, matriz de caracterización laboral, entrevistas socio laborales y conceptos favorables para 2 PPR que asistirán a camino a la empleabilidad. Se elaboró y entrego informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 28 de Febrero del 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de Febrero se actualizo la siguiente información en SIR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES PPR: 49 ASISTENCIAS FAMILIARES: 3 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 4 CIERRE ESTADO FA: 1 ACTA CULMINACION FA: 1 DOCUMENTOS ADJUNTOS SIR: 8 ENCUESTAS DE EMPLEABILIDAD: 1 ENCUESTAS DE HABITAT: 3 PDT EN EJECUCION: 3 PDT EVALUADOS: 4 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 40 ACTUALIZACION DATOS DE CONTACTO: 3 REGISTRO DE UBICACIÓN: 1 ISUN: 14 ACTAS FINALIZACION SEGUIMIENTO ISUN: 3 REGISTRO ENTREGA DE BIENES: 3 CARGUE CEDULA: 1
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Cada gestión realizada que requería documento físico, fue cargada en SIR y se está a la espera de habilitación de recepción de documentos por el área de gestión documental. Se tiene listo para entrega 15 folios de PPR individuales.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Disponibilidad como profesional del día, para atención de PPR que se presentaron al programa sin cita previa. Fecha: 20/02/2019.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Yohana Betancur
EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO

Visto Bueno Supervisor(os) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo A. Serna.

Fecha VoBo: 01- 03- 19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"